

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

Nombra Ministro de fe

Huépil, Febrero 23 de 2012

**DECRETO ALCALDICIO N° 346/2012
VISTOS**

- a) Las disposiciones contenidas en el DFL N° 1/19653 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, las atribuciones que me confiere el DFL N° 1 publicado el 26 de Julio de 2006 que refunde y actualiza la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 1°, 2° y 3° de la Ley 19880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- b) Las disposiciones contenidas en el Art. 7° de la Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias refundida por Decreto N° 58 publicado en el Diario Oficial el 20.03.1997.
- c) La reunión de constitución y aprobación de estatutos del Club Deportivo Kendo Club Tucapel a realizarse a las 15.00 del día 23.02.2012 en el domicilio particular ubicado en calle Igualdad N° 288 Comuna de Tucapel.

DECRETO

1. Desígnese a la Srta. Ana Guerrero Asistente Social del Departamento Social de la Municipalidad de Tucapel para que asista en calidad de Ministro de fe a la reunión de constitución y aprobación de estatutos de la organización individualizada en la letra c) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCION

- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Depto. Desarrollo Comunitario
- ❖ LFHL/ESH/aps

✓

✓